

EXPTE. N°: 0083/73

El H. CONCEJO DELIBERANTE, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Desígnase con el nombre de Avenida A. RICARDO FUERTES, al actual boulevard República de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.-

CORONEL DORREGO, 9 AGO 1973

NESTOR J. R. DIMARCO
SECRETARIO

JUAN ELOY AMESTOY
PRESIDENTE

Registrada bajo el Número: 0028